

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

“MI RECETA NESTLÉ®”

Por el presente Reglamento quedan reguladas y delimitadas las condiciones que regirán para la promoción “MI RECETA NESTLÉ®”, patrocinada exclusivamente por la empresa Nestlé Panamá, S.A. (EL PATROCINADOR). Toda persona con el simple hecho de participar declara tener conocimiento y aceptar las reglas y términos especificados en los siguientes artículos, y acepta adherirse a las decisiones que emanen de EL PATROCINADOR.

A. El período de la promoción será del miércoles 15 de junio del 2022 hasta el miércoles 26 de julio del 2022.

B. Mecánica de la promoción:

Las personas mayores de edad que deseen participar en la promoción y consecuentemente acceder a los premios, deberán registrarse en la página web www.recetasnestlecam.com, completar el formulario con sus datos personales, a saber: nombre, correo electrónico y país y aceptar la cláusula de privacidad. Los participantes deberán evaluar la receta rellenando la casilla de estrellas, comentar en una de las recetas que se encuentran en la página web indicando que agregarían a la receta para darle su toque especial, cada comentario deberá llevar el hashtag **#MiRecetaNestlé**,

Semanalmente un jurado calificador de Nestlé realizará la selección de los ganadores donde se tomará en cuenta la **creatividad en la descripción con la que le dará su toque a la receta**, los ganadores se harán acreedores a uno de los premios enlistados en el **punto C** del presente reglamento.

Los participantes tendrán hasta el **martes a las 11:59 p.m.** para registrar su comentario en la página web, donde el jurado seleccionará a los mejores comentarios tomando en cuenta los **criterios de participación detallados en este reglamento**.

Cada participante podrá realizar un máximo de un (1) comentario por receta, las participaciones serán acumulables y seguirán participando para los cortes de las siguientes semanas.

C. Premios.

En la presente promoción habrá un total de **CIENTO CUATRO (104)** ganadores que se harán acreedores a los premios en el siguiente orden:

Primera Semana			
Premio	Cantidad	Costo Unitario	Costo total con ITBMS
Freidora de aire	1	B/. 256.40	B/. 256.40
Batidora de Pedestal	1	B/. 551.37	B/. 551.37
Total	2		B/. 807.77

Segunda Semana			
Premio	Cantidad	Costo Unitario	Costo total con ITBMS
Kit de Cocina	25	B/.37.00	B/.37.00
Total	25		B/.925.00

Tercera Semana			
Premio	Cantidad	Costo Unitario	Costo total con ITBMS
Kit de Cocina	25	B/.37.00	B/.37.00
Total	25		B/.925.00

Cuarta Semana			
Premio	Cantidad	Costo Unitario	Costo total con ITBMS
Kit de Cocina	25	B/.37.00	B/.37.00
Total	25		B/.925.00
Total	25		

Quinta Semana			
Premio	Cantidad	Costo Unitario	Costo total con ITBMS
Kit de Cocina	25	B/.37.00	B/.37.00
Total	25		B/.925.00

Sexta Semana			
Premio	Cantidad	Costo Unitario	Costo total con ITBMS
Freidora de aire	1	B/. 256.40	B/. 256.40
Batidora de Pedestal	1	B/. 551.37	B/. 551.37
Total	2		B/. 807.77

Descripción de los premios:

Primera Semana: habrá dos (2) ganadores.

Segunda Semana: habrá veinticinco (25) ganadores.

Tercera Semana: habrá veinticinco (25) ganadores.

Cuarta Semana: habrá veinticinco (25) ganadores.

Quinta Semana: habrá veinticinco (25) ganadores.

Sexta Semana: habrá dos (2) ganadores.

Los Kits de cocina consisten en:

1. Una (1) toalla de cocina,
2. Un (1) set de cucharas y taza de medir,
3. Un (1) delantal o gabacha,
4. Muestras de productos Nestlé®
 - a. Una 1 Lata de Leche condensada LA LECHERA
 - b. Una 1 lata de Leche Evaporada IDEAL
 - c. Una 1 caja de Nescafé Cappuccino
 - d. Un 1 sobre de Salsa Ajillo MAGGI
 - e. Una 1 Bebida Vegetal Natures Heart
 - f. Una 1 barra de chocolate CRUNCH
 - g. Una 1 barra de chocolate Nestlé
 - h. Un 1 paquete de Naturísimo
 - i. Un 1 paquete de Jugoso al Sartén Ajo y Cebolla

D. Criterio de Elección de Ganadores:

- a) Registro: todos los participantes, deberán estar registrados en la página web www.recetasnestlecam.com, evaluar la receta rellenando la casilla de estrellas, completar el formulario con sus datos personales, a saber: nombre y apellidos, correo electrónico y país y aceptar la cláusula de privacidad.
- b) Mensaje: el comentario debe contener el hashtag de la campaña **#MiRecetaNestlé**.
- c) Creatividad: el jurado evaluará la originalidad del comentario, asegurando que el participante comente de forma creativa al menos una (1) forma en la que le podría dar su toque especial o personal a la receta.
- d) Calidad: el jurado evaluará que el comentario sea coherente con la dinámica, y que detalle claramente los ingredientes o técnicas que usaría para darle su toque personal a la receta.

E. Anuncio de los ganadores:

Día	Hora
26 de junio de 2022	12:00 m.d.
3 de julio de 2022	12:00 m.d.
10 de julio de 2022	12:00 m.d.
17 de julio de 2022	12:00 m.d.
24 de julio de 2022	12:00 m.d.
31 de julio de 2022	12:00 m.d.

F. El valor total de los premios asciende a la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE BALBOAS CON 54/100 (B/. 5,315.54)**.

G. Elección de ganadores: Los ganadores serán elegidos por un jurado conformado por representantes de NESTLÉ que seleccionarán a los **CIENTO CUATRO (104)** ganadores. Los ganadores serán elegidos por semana, tomando en cuenta su creatividad en el toque personal dado a la receta, las participaciones serán acumulables.

H. Durante esta promoción el consumidor podrá ganar una sola vez, las participaciones serán semanales y los participantes seleccionados serán contactados a través del correo electrónico proporcionado en el formulario. Los ganadores deberán retirar los premios en las oficinas de la agencia Gomez Lee Marketing será la encargada de entregar los premios a los ganadores de la promoción en Panamá.

I. Los participantes favorecidos o ganadores deberán ser mayores de edad, presentar su documento de identidad original y vigente, y que al recibir el premio se allanan a las condiciones que establezca NESTLÉ PANAMÁ, S.A. para el reclamo de los premios.

J. NESTLÉ PANAMÁ, S.A. se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones penales contra las personas que pretendan reclamar ilícita y fraudulentamente los premios aquí ofrecidos en tales condiciones o en caso de detectar falsificación en persona o identificación, se reserva el derecho de no hacer entrega de los mismos. NESTLÉ PANAMÁ, S.A. se reserva el derecho de verificar los datos del ganador, pudiendo este negarse a canjear el mismo e informar de inmediato a las autoridades competentes.

K. Los consumidores por el sólo hecho de participar aceptan y autorizan, desde el momento en que participan en la promoción, que su nombre y/o imagen aparezca en cualquier momento y sin restricción alguna en publicaciones y demás medios de comunicación y en general en todo material de divulgación. Esta autorización también incluye las actividades como entrega y recibo de los premios. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.

L. No podrán participar en esta promoción: menores de edad, los empleados de NESTLÉ PANAMÁ, S.A., NESTLÉ CENTROAMÉRICA, S.A., TVN, agencias publicitarias y/o proveedores involucrados en la promoción.